

DECRETO ALCALDICIO N° 3110 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.
REQUINOA,

14 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1520 de fecha 10.10.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para una compra ágil, "Compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "Contratación de 1 persona para desarrollar labores de jardinería en contratos administrados por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Requinoa, desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-183-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **LUIS MARIANO GONZÁLEZ MUÑOZ Rut.** [REDACTED] por un monto mensual de \$387.955 impuesto incluido en el mes de octubre, un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de noviembre y un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de diciembre, haciendo un valor total de \$1.681.313 impuesto incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°875 de fecha 25.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de 1 persona para desarrollar labores de jardinería en contratos administrados por el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Requinoa, desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 2024" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-183-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **LUIS MARIANO GONZÁLEZ MUÑOZ Rut.**, [REDACTED] por un monto mensual de \$387.955 impuesto incluido en el mes de octubre, un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de noviembre y un valor de \$646.659 impuesto incluido en el mes de diciembre, haciendo un valor total de \$1.681.313 impuesto incluido, por ser el único proveedor que cumple con el requisito de ser persona natural y su oferta se ajusta al monto disponible.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.001 "Servicios de aseo" Programas Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/DMS/asg

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)